

ACTA CD 17 /2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

En la Sala de Sesiones de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, San Salvador, a las diez horas del día seis de mayo de dos mil veintidós.- Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el quórum siguiente: Director Presidente: Licenciado Carlos Ovidio Murgas López,; Director Vicepresidente Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, Director Secretario Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, Directores Propietarios: Licenciada Irma Antonia Martínez de Reyes Ausente con permiso: Licenciado Jaime Iván Flores Rivas. Director Suplente con función de Propietario: Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos. Directores Suplentes: Licenciado Napoleón Armando Domínguez Ruano, Licenciado José Saúl Brizuela, y Licenciado José Humberto Alvarenga, quien sustituye al Licenciado Jaime Iván Flores Rivas. También está presente el Señor Gerente de la Caja Licenciado

. I- Aprobación

de Agenda. II: INFORMES DE LA PRESIDENCIA. a) Exposición sobre el tema: Inflación, oportunidades y riesgos de parte del Lic. . b) Nota del

señor . **III- INFORMES DE LA GERENCIA.** a) Expediente de fallecido Licenciado . b) Expediente de fallecida Licenciada . c) Expediente de fallecido Lic. (Aux. sepelio). d)Memorándum remisión de nota presentada por Licda.

, solicitando reestructuración de deuda en mora en recuperación judicial. e) Informe de gestión mes de abril año dos mil veintidós. Unidad de Afiliación. f) Memorándum de Unidad Financiera. g) Reintegro por préstamo cancelado y pago de primas Corte Suprema de Justicia. h) Informe de Tesorería del veintinueve de abril al cinco de mayo dos mil veintidós. i) Disponibilidades bancarias. **IV.- VARIOS. I- Aprobación**

de Agenda. La agenda propuesta fue aprobada. **II: INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** a) Exposición sobre el tema: “Inflación, oportunidades y riesgos” de parte del Lic. . El licenciado Carlos Ovidio Murgas López, dio la bienvenida al señor consultor. El consultor licenciado , expuso el tema, he hizo énfasis en las oportunidades financieras que la caja puede tener en el mercado, tomando en cuenta los riesgos. Explicó sobre la inversión inmobiliaria y sus riesgos, así como otras inversiones financieras en beneficio de la caja. Luego de finalizada la exposición de parte del consultor, el licenciado Carlos Ovidio Murgas López le dio las

1 gracias. b) Nota del señor . El licenciado Carlos Ovidio Murgas López,
2 dio lectura a la carta enviada, donde dicho firmante expresa que, en relación a la venta del
3 inmueble propiedad de la Caja, ubicado en tercera calle poniente contiguo al cementerio
4 de la ciudad de Jiquilisco, departamento de Usulután por su persona, solicita se autorice el
5 ocho por ciento de comisión. El licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, expresó que hasta
6 ahora no se ha pagado más del cinco por ciento de comisión, pero eso no quiere decir que
7 no se pueda modificar dicho porcentaje, máxime que la caja tiene años de tener ese activo
8 sin moverlo. Estoy de acuerdo con el ocho por ciento de comisión por la venta al señor
9 , pero si verdaderamente dicho señor ya tiene el cliente. El licenciado
10 José Saul Brizuela, opinó que dadas las circunstancias propias y bajo la emergencia, está
11 de acuerdo con dicho porcentaje. El licenciado José Humberto Alvarenga, expresó que no
12 está de acuerdo con el ocho por ciento de comisión por venta al señor ,
13 ya que tiene experiencia en ese tipo de negocios por haberse dedicado a ellos, y considera
14 excesivo dicho porcentaje. Que se reconoce por venta hasta el cinco por ciento y a veces
15 según las cantidades se baja ese porcentaje. Además posee información sobre intereses de
16 la municipalidad de agrandar el cementerio nacional, lo cual puede ser extinguiendo el
17 derecho de CAMUDASAL.- El licenciado Carlos Ovidio Murgas López, expresa que se
18 suma a los compañeros sobre pagar el ocho por ciento de comisión al señor
19 , por venta del terreno ubicado en la ciudad de Jiquilisco, departamento de
20 Usulután, ya que es urgente se venda porque puede pasar a manos de la municipalidad a
21 través de la nueva Ley de Expropiación.- Dicho terreno tiene años de estar sin poder
22 venderse, y ahora es la oportunidad. El licenciado Napoleón Domínguez Ruano opina que
23 le parece alto el ocho por ciento de comisión por venta del terreno ubicado en la ciudad de
24 Jiquilisco, departamento de Usulután, ya que no se paga más del cinco por ciento de
25 comisión en ese tipo de negocios, así es la costumbre. Con la abstención de la Licenciada
26 Irma Antonia Martínez de Reyes y los licenciados Marlon Harol Cornejo Avalos, y José
27 Humberto Alvarenga, el Consejo Directivo por mayoría ACUERDA: Aprobar la comisión
28 del ocho por ciento por venta de inmueble propiedad de la Caja, ubicado en tercera calle
29 poniente contiguo al cementerio de la ciudad de Jiquilisco, departamento de Usulután, al
30 señor . **III- INFORMES DE LA GERENCIA.** a) Expediente de
31 fallecido Lic. . Que se ha comprobado en legal forma el
32 fallecimiento del Licenciado , quien estaba afiliado al régimen,
33 desde el mes de mayo del año dos mil seis, habiendo pagado sus cotizaciones hasta el mes

1 de octubre del año dos mil veintiuno. El Consejo Directivo, en base a la facultad que le
2 concede el Artículo dieciséis, literal g) de la Ley de CAMUDASAL, toma el siguiente
3 **ACUERDO: SV- CERO CERO DIECIOCHO /DOS MIL VEINTIDOS;** que estando
4 comprobado el fallecimiento del Licenciado _____, páguese la prestación
5 de Auxilio de Sepelio por la cantidad de Un mil ciento cuarenta y dos punto ochenta y seis
6 Dólares de los Estados Unidos de América a la beneficiaria
7 _____ y la prestación de seguro de vida por la cantidad de diez mil doscientos ochenta
8 y cinco pinto setenta y un Dólares de los Estados Unidos de América, menos cuota
9 pendiente de pago de octubre del año dos mil diecisiete, que asciende a la suma de ocho punto
10 ochenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América, menos la cantidad de seis punto
11 catorce Dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de pago de mora por pagos
12 fuera de fecha, siendo la cantidad a entregarse de Diez Mil Doscientos Setenta punto setenta
13 y un Dólares de los Estados Unidos de América, a los beneficiarios
14 _____,
15 e _____, en una proporción del veinticinco por ciento cada uno por
16 lo que deberán emitirse y entregarse los cheques correspondientes. b) Expediente de
17 fallecida Licenciada _____. Que se ha comprobado en legal forma
18 el fallecimiento de la Licenciada _____ quien estaba afiliada al
19 régimen, desde el mes de octubre del año de mil novecientos noventa y cinco, habiendo
20 pagado sus cotizaciones hasta el mes de enero del año dos mil veintidós. El Consejo
21 Directivo, en base a la facultad que le concede el Artículo dieciséis, literal g) de la Ley de
22 CAMUDASAL, toma el siguiente **ACUERDO: SV- CERO CERO DIECINUEVE /DOS**
23 **MIL VEINTIDOS.** Que estando comprobado el fallecimiento de la Licenciada
24 _____, páguese la prestación de Auxilio de Sepelio por la cantidad de Un
25 mil ciento cuarenta y dos punto ochenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América
26 y la prestación de seguro de vida por la cantidad de Seis mil ochocientos cincuenta y siete
27 punto catorce Dólares de los Estados Unidos de América, ambas prestaciones a la
28 beneficiaria _____, menos la cantidad de veinticinco
29 punto ochenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de recargos
30 por pago fuera de fecha, por lo que deberán emitirse y entregarse los cheques
31 correspondientes. c) Expediente de fallecido Licenciado.
32 (Auxilio de Sepelio). Que se ha comprobado en legal forma el fallecimiento del Licenciado
33 _____ quien estaba afiliado al régimen, desde el mes de octubre del

1 año de mil novecientos noventa y cinco, habiendo pagado sus cotizaciones hasta el mes de
2 diciembre del año dos mil veintiuno. El Consejo Directivo, en base a la facultad que le
3 concede el Artículo dieciséis, literal g) de la Ley de CAMUDASAL, toma el siguiente
4 **ACUERDO: SV- CERO CERO VEINTE /DOS MIL VEINTIDOS;** que estando
5 comprobado el fallecimiento del Licenciado _____, páguese la
6 prestación de Auxilio de Sepelio por la cantidad de Dos mil doscientos ochenta y cinco
7 punto setenta y uno Dólares de los Estados Unidos de América a la señora
8 _____, por ser la persona que comprobó haber efectuado los gastos de
9 enterramiento por lo que debe emitirse y entregarse el cheque correspondiente. d)
10 Memorándum remisión de nota presentada por Licda.

11 El licenciado Carlos Ovidio Murgas López, dio lectura a la solicitud presentada,
12 donde la afiliada solicita reestructuración de deuda en mora y en recuperación judicial. El
13 licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, expresó que la licenciada

14 _____ en su solicitud no ofrece nada de opciones como para considerar
15 refinanciar la deuda que está en proceso judicial. Que convenga el pago y que el Jurídico
16 busque bienes al fiador, debiendo continuar con el proceso judicial. El Licenciado Oscar
17 Gilberto Canjura Zelaya, expresó que, si la licenciada

18 _____ puede pagar las cuotas atrasadas poniéndose al día, se analizaría la posibilidad
19 de un refinanciamiento, siempre y cuando ofrezca garantía de cumplimiento de la
20 obligación, pero en la presente solicitud no expresa una forma clara de pago o arreglo con
21 la Caja. El Licenciado José Humberto Alvarenga, expresó que hay una solicitud de parte
22 de la licenciada _____, pero no tenemos suficiente

23 información, ya que hay ciertas cantidades que quedan fuera para poder resolver la
24 solicitud a la afiliada. Se debe buscar bienes al fiador por parte del Jurídico y trabarle
25 embargo. Si se le reestructura la deuda, debemos de asegurar el pago por medio de
26 suficientes garantías, pero en el presente caso, no hay certeza para poder decidir por lo que
27 no aplica la solicitud planteada. El licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, expresó que
28 no es viable darnos el lujo de levantar el embargo a la licenciada

29 _____ y no aparece en la solicitud cual sería la garantía si se reestructura la
30 deuda. La licenciada Irma Antonia Martínez de Reyes, expreso que se puede reestructurar,
31 pero con una buena garantía o por orden de descuento. El licenciado Carlos Ovidio Murgas
32 López, expresó que, en el presente caso, no ofrece garantía la solicitante por lo que se debe
33 dejar pendiente, seguir el proceso judicial y que el Juez Ejecutor busque bienes al fiador y

1 ejecutarlo. El Consejo Directivo, ACUERDA. Dejar pendiente la reestructuración de deuda
2 solicitada por la licenciada _____, solicitando previamente
3 ponga al día el crédito para resolver sobre lo pedido. e) Informe de gestión mes de abril de
4 año dos mil veintidós de Unidad de Afiliación. El licenciado Carlos Ovidio Murgas López,
5 da lectura al informe presentado sobre la gestión de afiliaciones a nivel nacional. El
6 licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, expresó que es preocupante, en el mes de abril,
7 la agencia San Miguel, no reportó afiliaciones, por ende, se debe tomar acciones e indagar
8 por qué no hubo ingreso de nuevos prospectos. Asimismo, se debe de requerir informe de
9 rendimiento del afiliador externo para la zona central, ya que se contrató y no aparece dato
10 alguno de su gestión. El licenciado Marlon Harol Cornejo Avalos, expresó que se ha pedido
11 estudio sobre la posibilidad de contratar promotores, y se debe de hacer estudio en
12 diferentes áreas de Camudasal. Es necesario saber cuántos afiliados se nos van, saber que
13 lugares no se visitan y ver la posibilidad de contratar afiliadores por departamento. El
14 licenciado Carlos Ovidio Murgas López, informa que, en el caso de San Miguel, ya se
15 habló con promotores y jefe de agencia y se les expresó que deben reponer la meta perdida
16 y cumplir la meta mensual. El Consejo Directivo se da por enterado. f) Memorándum de
17 Unidad Financiera. i) Pago de primas Corte Suprema de Justicia. El Licenciado Carlos
18 Ovidio Murgas López, informa que la Corte Suprema de Justicia, ya deposito la prima de
19 seguro que correspondía al primer trimestre del ejercicio dos mil veintidós, por la cantidad
20 de treinta y nueve mil seiscientos noventa y seis punto noventa y tres Dólares de los Estados
21 Unidos de América. El Consejo Directivo toma nota. ii) Autorización de reintegro por
22 cancelación de préstamo personal del licenciado _____. El
23 Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura al informe presentado. El Consejo
24 Directivo por Unanimidad Acuerda: Autorizar el reintegro por la cantidad de Ciento
25 diecisiete punto treinta y un Dólares de los Estados Unidos de América, al licenciado
26 _____, en concepto de saldo a su favor por la cancelación del
27 préstamo LPPP-cero dos dos-dos mil veinte. Remítase a la Unidad financiera para el
28 desembolso respectivo. Remítase a la Unidad Financiera para los demás efectos legales.
29 iii) Informe de Tesorería del veintinueve de abril al cinco de mayo dos mil veintidós. El
30 Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura al informe presentado El Consejo
31 Directivo toma nota. iv) Disponibilidades bancarias. El Licenciado Carlos Ovidio Murgas
32 López, da lectura al informe presentado El Consejo Directivo toma nota. **IV.- VARIOS.**
33 El licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, solicitó información sobre la gestión hecha

1 ante la Corte Suprema de Justicia. El licenciado Carlos Ovidio Murgas López, expresó que
2 el viernes veintinueve de abril, se presentó recurso de apelación ante el pleno de la Corte
3 Suprema de Justicia, referente a la inconformidad por el acuerdo de cesación del Convenio
4 entre Camudasal y la Corte Suprema de Justicia, que cesó el pasado uno de abril del año
5 en curso. No habiendo más que hacer constar, de esta manera concluye esta acta a las
6 catorce horas y treinta minutos del día de su fecha, la cual firmamos.

7

8

9

10

11 Lic. Carlos Ovidio Murgas López
12 Director Presidente.

Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa
Director Vicepresidente

13

14

15

16 Lic. Oscar Gilberto Canjura Zelaya
17 Director Secretario

Licda. Irma Antonia Martínez de Reyes
Directora Propietaria

18

19

20

21

22 Lic. Marlon Harold Cornejo Avalos
23 Director Propietario

Lic. José Saúl Brizuela
Director Suplente.

24

25

26

27 Lic. Napoleón Armando Domínguez Ruano
28 Director Suplente

Lic. José Humberto Alvarenga
Director Suplente

29

30

31

32

1

2

3

4

5

6

7

8